

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

36812 *GRUPO LLORENTE, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CONSTRUCTIVA VNG, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 43.1 de la Ley 3/2009, de 4 de Abril, sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, se hace publico que las Junta Generales de Socios de Grupo Llorente, S.A. y de Constructiva VNG, S.L., celebradas previa convocatoria conforme a los Estatutos y la Ley, con carácter extraordinario el 6 de Noviembre de 2011 a las 9h, adoptaron por unanimidad el acuerdo de fusión de las dos entidades mediante absorción de Constructiva VNG, S.L. por Grupo Llorente, S.A., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio social a favor de la absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la absorbida, todo ello conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto integro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el Art. 44 de la citada Ley de 3/2009.

Vilanova i la Geltrú, 7 de noviembre de 2011.- El Administrador único.

ID: A110081813-1